Palmira, 2 de noviembre del 2021

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. MP-STYT-SAMC-OP-65-2021

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

OBJETO: Construcción e instalación de seis bici-parqueaderos en el Municipio de Palmira – Valle del Cauca.

El Municipio de Palmira – Secretaría de Tránsito y Transporte en conjunto con la Dirección de Contratación Pública se encuentran adelantando el proceso de selección No. MP-STYT-SAMC-OP-65-2021 en consideración a la naturaleza del objeto que se pretende contratar, bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y, el procedimiento aplicable en el Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección publicado en la plataforma del SECOP II, el plazo máximo para presentar propuestas era hasta el día **19 de octubre del 2021** hasta las 3:00 pm, término en el cual, de acuerdo al acta de cierre y apertura de propuestas de la plataforma del SECOP II se presentaron cuatro (4), a saber:

oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	IVAN ECHEVERRY OSORIO
2	RAELJA INGENIERIA S.A.S.
3	GRUPO INVERSIONES DE COLOMBIA ZOMAC S.A.S.
4	ÁREAS CIVILES Y CONSTRUCCIONES LTDA

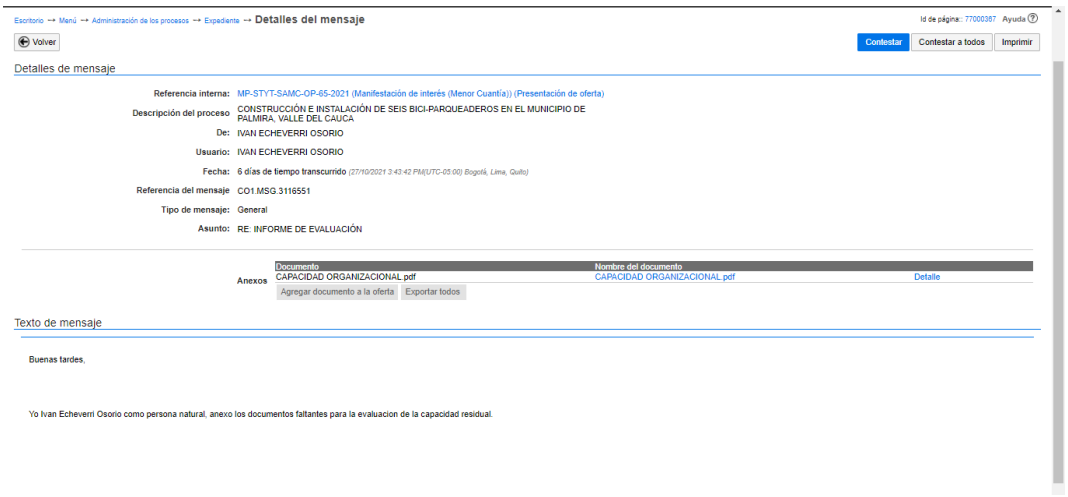
Que por medio de la Resolución No. 124 del 20 de octubre del 2021, la Directora de Contratación Pública conformo el comité asesor evaluador para que adelantara la evaluación de las ofertas presentadas para el proceso de selección No. MP-STYT-SAMC-OP-65-2021.

ROL	NOMBRE
Jurídico	Claudia Milena Espíndola Gómez
Técnico	Andrés Felipe Anaya Erazo
Técnico	Carlos David García
Financiero	Ana Lucia Henao Osorio
Financiero	Jesús Fernando Pastrana Molina

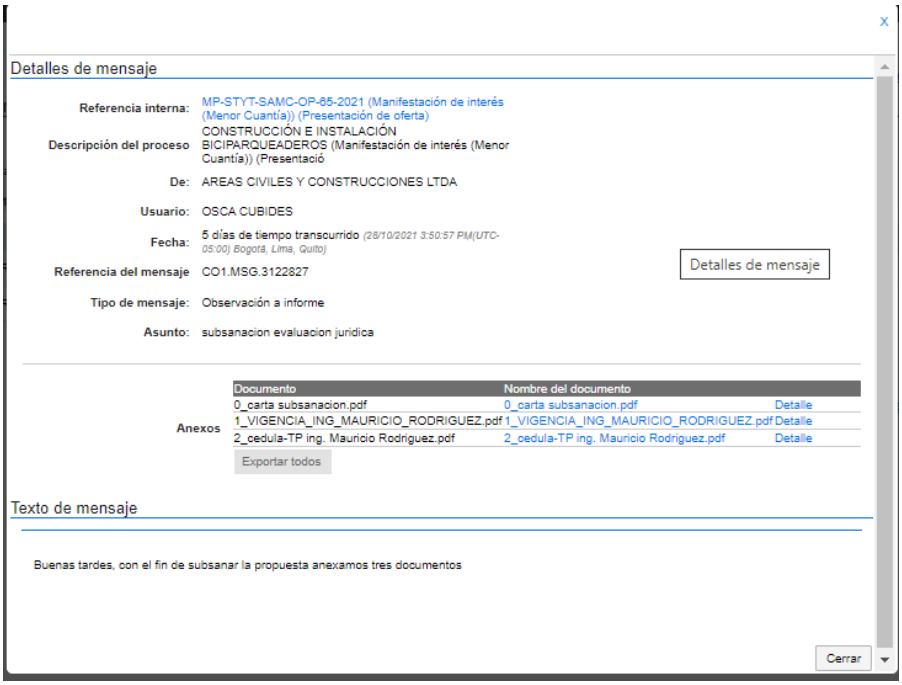
Que una vez conformado el comité evaluador y comunicada la resolución a sus integrantes, se procedió con la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta recibida, de acuerdo con las exigencias establecidas.

Que en virtud de lo anterior, el pasado 26 de octubre de 2021 se publicó en la plataforma transaccional del SECOP II el Informe de Evaluación Nº 1 con sus respectivos anexos, del cual se corrió traslado hasta el 29 de octubre de 2021 a las 5:00 p.m, para recibir las subsanaciones, aclaraciones y observaciones a que hubiere lugar por parte de los interesados.

Que estando dentro del término establecido para subsanar los aspectos calificados como NO HABILITADO el oferente IVAN ECHEVERRI OSORIO, presentó mediante la plataforma SECOP II documentos de subsanación al requisito habilitante de Capacidad Residual.



Que de la misma forma el proponente AREAS CIVILES Y CONSTRUCCIONES LTDA presentó mediante la plataforma SECOP II documentos de subsanación al requisito habilitante de capacidad jurídica.



Que una vez cumplido el término para presentar subsanaciones el equipo procedió con la evaluación final y verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas recibidas, de acuerdo con las exigencias establecidas.

La verificación documental es la siguiente:

1. REQUISITOS HABILITANTES:

CAPACIDAD JURIDICA

oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO
1	ÁREAS CIVILES Y CONSTRUCCIONES LTDA	HABILITADO
2	RAELJA INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO
3	GRUPO INVERSIONES DE COLOMBIA ZOMAC S.A.S.	NO HABILITADO
4	IVAN ECHEVERRY OSORIO	HABILITADO

Los soportes de la evaluación jurídica se encuentran anexos a este documento.

TÉCNICA Y EXPERIENCIA

oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO
1	ÁREAS CIVILES Y CONSTRUCCIONES LTDA	HABILITADO
2	RAELJA INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO
3	GRUPO INVERSIONES DE COLOMBIA ZOMAC S.A.S.	NO HABILITADO
4	IVAN ECHEVERRY OSORIO	HABILITADO

Los soportes de la evaluación técnica se encuentran anexos a este documento.

CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL y RESIDUAL

oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO
1	ÁREAS CIVILES Y CONSTRUCCIONES LTDA	HABILITADO
2	RAELJA INGENIERIA S.A.S.	NO HABILITATO
3	GRUPO INVERSIONES DE COLOMBIA ZOMAC S.A.S.	NO HABILITADO
4	IVAN ECHEVERRY OSORIO	HABILITADO

Los soportes de la evaluación se encuentran anexos a este documento.

El proponente podrá verificar cada uno de los ítems que conforman estos componentes en dichos soportes.

CONCLUSIONES REQUISITOS HABILITANTES:

oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURIDICO	TECNICO Y EXPERIENCIA	FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	RESULTADO
1	ÁREAS CIVILES Y CONSTRUCCIONES LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	RAELJA INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
3	GRUPO INVERSIONES DE COLOMBIA ZOMAC S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
4	IVAN ECHEVERRY OSORIO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

2. REQUISITOS PONDERABLES

Que, durante el desarrollo de la evaluación preliminar del factor económico, exactamente en la determinación del método para la ponderación de la propuesta económica, por error involuntario se tomó la Tasa Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día 20 de octubre del 2021 y se realizó la calificación mediante el método "Menor Valor".

Dado lo anterior, y teniendo en cuenta lo estipulado en el literal 4.1.4 "DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, en el presente informe se realiza el respectivo ajuste en el método y se asigna el puntaje al factor económico.

Se otorgó puntaje a tres factores, los cuales se relacionan a continuación:

	PROPONENTES	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	FACTOR DE CALIDAD	FACTOR ECONÓMICO	TOTAL ASIGNACIÓN PUNTOS
1	AREAS CIVILES Y CONSTRUCCIONES LTDA	20	20	59,7714583	99,7714583
2	IVAN ECHEVERRY OSORIO	20	20	59,3143748	99,3143748

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Luego de realizar la verificación y evaluación de las cuatro (4) propuestas recibidas dentro del Proceso de Selección de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MP-STYT-SAMC-OP-65-2021, el comité asesor evaluador recomienda adjudicar el proceso a la propuesta presentada por la empresa AREAS CIVILES Y CONSTRUCCIONES LTDA identificada con NIT. No. .900212795-1, representada legalmente OSCAR MAURICIO CUBIDES GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79961976 de Bogotá, cuya propuesta fue presentada por un valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE M/CTE. ($56.592.000), incluido todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones

nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato.

Dicha propuesta cumplió con los requisitos habilitantes jurídicos, de experiencia, capacidad financiera y de organización y obtuvo el primer lugar en el orden de elegibilidad una vez asignados los puntajes de cada uno de los criterios de ponderación del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MP-STYT-SAMC-OP-65-2021.

Del presente informe de evaluación se da traslado a los interesados y se publica en el SECOP II a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, para que presenten las observaciones a que hubiere lugar en el periodo señalado en el cronograma.

El presente informe de evaluación se firma el dos (2) de noviembre del 2021.

Rol Jurídico:

Claudia Milena Espíndola Gómez
Contratista DCP

Rol Técnico:

Andrés Felipe Anaya Erazo
Profesional Especializado 03

Carlos David García Quintero
Contratista STYT

Rol financiero

Jesús Fernando Pastrana Molina
contratista STYT

Ana Lucia Henao Osorio
Contratista STYT